



Plan de Evaluación del Programa Operativo FSE 2014-2020 de Canarias



29 de junio de 2016

ÍNDICE

1. OBJETIVOS, ALCANCE Y COORDINACIÓN	3
1.1. <i>Introducción</i>	3
1.2. <i>Finalidad y objetivos principales</i>	4
1.3. <i>Alcance de la evaluación</i>	4
1.4. <i>Antecedentes</i>	5
1.5. <i>Coordinación.....</i>	9
2. MARCO DE LA EVALUACIÓN.....	10
2.1. <i>La función evaluadora y el proceso de evaluación</i>	10
2.2. <i>Principio de asociación y gobernanza</i>	10
2.3. <i>Equipo evaluador</i>	11
2.4. <i>Capacitación en evaluación</i>	11
2.5. <i>Publicidad</i>	11
2.6. <i>Calendario.....</i>	12
2.7. <i>Presupuesto.....</i>	13
2.8. <i>Gestión de la calidad de las evaluaciones.....</i>	13
3. EVALUACIONES PROGRAMADAS	14
ANEXO I.- FICHAS DE EVALUACIÓN	15
ANEXO II.- VALORACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS INFORMES Y DE LOS ENTREGABLES	33
1.- <i>Valoración de la calidad del informe final.....</i>	33
2.- <i>Valoración de los entregables.....</i>	34

1. OBJETIVOS, ALCANCE Y COORDINACIÓN

1.1. Introducción

El **Plan de Evaluación del Programa Operativo FSE 2014-2020 de Canarias** está integrado por dos partes: una **parte general**, común a todos los programas operativos del FSE y recogida en el **Plan Estratégico Nacional de Evaluación del FSE 2014-2020**, y una **parte específica** de este programa operativo.

La descripción detallada del sistema de evaluación se realiza en la parte general, constituyendo el presente documento la parte específica de la evaluación del programa operativo.



En el conjunto de ambos documentos se trazan las líneas fundamentales de actuación para dar cumplimiento a los requerimientos que la normativa comunitaria fija en materia de evaluación: establecimiento y desarrollo del sistema de evaluación, objetivos principales, alcance, mecanismos de coordinación y partenariado. A su vez, se contempla una previsión de las evaluaciones que se prevé realizar, con un detalle de las mismas: breve descripción del contenido, metodología, presupuesto, calendario etc.

El contenido de la **parte específica** del Plan de Evaluación del Programa Operativo FSE 2014-2020 de Canarias ha seguido la estructura recogida en el apartado 3 “Elementos del Plan de Evaluación” de la **Guía de Seguimiento y Evaluación de la Política Europea de Cohesión del periodo de programación 2014-2020**¹:

En este capítulo 1 se recogen la finalidad, los objetivos principales y el alcance del Plan de Evaluación Específico, se recuerdan los antecedentes evaluadores y se define la coordinación general del proceso evaluador.

¹http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/2014/working/evaluation_plan_guidance_en.pdf

En el capítulo 2 se detalla el marco de la evaluación, dándose pautas acerca de cómo ha de desarrollarse la función evaluadora y el proceso de la evaluación. Asimismo, se tratan determinados aspectos transversales, como la aplicación del principio de asociación y gobernanza, la publicidad y la capacitación, junto a otros aspectos más operativos, vinculados a la naturaleza del equipo evaluador, la gestión de la calidad de las evaluaciones, el calendario y el presupuesto del plan de evaluación.

En el capítulo 3 se concreta las evaluaciones planificadas a realizar durante el periodo de programación 2014-2020, las metodologías de evaluación, la recogida de datos, el plazo de ejecución de las evaluaciones y el presupuesto estimado de cada una de ellas.

Finalmente, en el anexo I se recogen unas fichas individualizadas de cada una de las evaluaciones y el anexo II incluye una lista de comprobación para la valoración de la calidad de los informes finales y de los entregables.

1.2. Finalidad y objetivos principales

La **finalidad** de esta **parte específica** del Plan de Evaluación consiste en la definición de las condiciones particulares de realización de las actuaciones de evaluación que se circunscriben al ámbito del programa operativo, dirigidas a apoyar a la Autoridad de Gestión y a los organismos intermedios en la mejora de la calidad de la concepción y la ejecución del mismo, analizando su eficacia, eficiencia e impacto.²

Para ello, se basará en los siguientes **objetivos principales**:

- 1.- Apoyar la realización de evaluaciones de calidad, así como su uso efectivo por parte de la Autoridad de Gestión y de los organismos intermedios.
- 2.- Asegurar la correcta y puntual entrega de las evaluaciones a realizar en el marco del programa operativo.
- 3.- Contribuir al diseño y ejecución de programas y políticas fundamentados en pruebas.
- 4.- Intercambiar experiencias y buenas prácticas en cuestiones de evaluación, encaminadas a la mejora de las políticas y programas.

1.3. Alcance de la evaluación

El presente Plan de Evaluación Específico se aplica a las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo FSE 2014-2020 de Canarias.

Este programa operativo fue aprobado por Decisión de la Comisión C (2015) 9370 final de 17 de diciembre de 2015.

Según lo estipulado en el art. 114.1 del Reglamento (UE) 1303/2013, el plan de evaluación ha de presentarse al comité de seguimiento del programa operativo, a más tardar, un año después de la adopción del programa.

Las evaluaciones a realizar durante el periodo de programación quedan recogidas en el capítulo 3 "Evaluaciones Planificadas".

² Art. 54.1 Disposiciones generales del Regl. (UE) 1303/2013: "Se llevarán a cabo evaluaciones para mejorar la calidad de la concepción y la ejecución de los programas, así como para valorar su eficacia, eficiencia e impacto".

Asimismo, a través del Plan de Evaluación del programa operativo se asegura el envío en plazo de la siguiente información y documentación:

- 1.- La necesaria para la inclusión en los informes de ejecución anuales de una síntesis de las conclusiones de todas las evaluaciones del programa disponibles durante el ejercicio anterior.³
- 2.- La pertinente para la realización del informe que resume las conclusiones de las evaluaciones realizadas durante el periodo de programación.⁴
- 3.- La información y documentación requerida para la elaboración de las evaluaciones temáticas recogidas en el Plan Estratégico Nacional de Evaluación.
- 4.- En su caso, la información y documentación necesaria para la realización de la evaluación *ex post*⁵.

1.4. Antecedentes

En el período 2007-2013 se pretendió que el seguimiento y la evaluación de los programas operativos contribuyeran a la máxima coherencia y eficacia de la ayuda prestada por los Fondos. Las evaluaciones se podían llevar a cabo con anterioridad (evaluación *ex ante*), simultáneamente (evaluación continua) y con posterioridad (evaluación *ex post*) al período de programación.

En este contexto, el Programa Operativo FSE de Canarias 2007-2013 fue sometido a una serie de evaluaciones tanto de forma conjunta con otros Programas Operativos (evaluación *ex ante*: objetivo competitividad y empleo) como de tipo temático (Evaluaciones Estratégicas Temáticas) así como a una evaluación continua (vinculada al seguimiento del Programa Operativo) además de a una Evaluación Intermedia y Final del Plan de Comunicación del Programa Operativo.

A continuación se presenta una breve explicación de cada una de las evaluaciones mencionadas:

Evaluación ex-ante: objetivo competitividad regional y empleo

Esta evaluación, común para todas las regiones incluidas en el objetivo de Competitividad Regional y Empleo, fue coordinada por la Unidad de Evaluación de la UAFSE y se centró fundamentalmente en el planteamiento de riesgos potenciales y análisis de prioridades e impactos. En este sentido, para la Comunidad Autónoma de Canarias, las principales conclusiones de esta evaluación fueron las siguientes:

- Si bien el PO de Canarias trataba todos los ámbitos de actuación considerados principales, presentaba una cierta especialización programática en actuaciones de refuerzo de la educación técnico profesional.

³ Según el art. 50.2 del Reglamento (UE) 1303/2013, los informes de ejecución anuales expondrán una síntesis de todas las evaluaciones del programa disponibles durante el ejercicio anterior.

⁴ Según el art. 114.2 del Reglamento (UE) 1303/2013, la Autoridad de Gestión presentará a la Comisión, no más tarde del 31 de diciembre de 2022, en relación con el programa operativo, un informe que resuma las conclusiones de las evaluaciones realizadas durante el periodo de programación.

⁵ Según el art. 57 del Reglamento (UE) 1303/2013, las evaluaciones *ex post* serán llevadas a cabo por la Comisión Europea o por los Estados miembros en estrecha colaboración con la Comisión y se habrá completado, a más tardar, el 31 de diciembre de 2024.

- La programación y asignación financiera se consideró coherente con la necesidad detectada de inserción de las personas desempleadas, incluidas las migrantes, para conseguir incidir en mejorar su participación en el mercado de trabajo.
- También se programaron acciones con una asignación financiera adecuada en aquellos ámbitos donde la inversión se consideraba necesaria como son la mejora de la formación permanente y la reducción del abandono escolar temprano.
- En líneas generales, se concluye que el PO FSE de Canarias sí incidirá de manera importante en mejorar el autoempleo como forma de mejorar la inserción de los desempleados de la región.
- Por último, se observa que el PO de Canarias es complementario con el resto de fondos.

■ **Evaluaciones Estratégicas Temáticas:**

En cuanto a las Evaluaciones Estratégicas Temáticas se consideró que en los programas FSE 2007-2013 había cuatro prioridades de gran relevancia y por tanto se llevaron a cabo las siguientes evaluaciones

- Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, sobre la integración del principio horizontal de Igualdad de Oportunidades en los Programas Operativos.
- Evaluación Estratégica Temática sobre Economía del Conocimiento, sobre los efectos de la aplicación en España de la I+D+i, con una consideración especial al elemento de innovación como principio horizontal en los programas del FSE.
- Evaluación Estratégica Temática sobre actuaciones en materia de Medio Ambiente, vinculado al mercado de trabajo y los recursos humanos.
- Evaluación Estratégica Temática sobre Inmigración, sobre actuaciones dirigidas al colectivo de personas inmigrantes por las peculiaridades y dimensión del colectivo.

Estas evaluaciones, además de analizar la ejecución prevista en cada Programa Operativo en cuanto a las temáticas mencionadas, incluyen un apartado de diagnóstico preciso de la situación de dichos aspectos en las regiones españolas, que apoyan las razones de cada inversión prevista.

Los temas en los que la programación de Canarias para este periodo obtuvo valoraciones más positivas se concentran en el ámbito medioambiental, gracias a las operaciones de sensibilización ambiental, y en el ámbito de las migraciones, dada la positiva recepción de determinadas acciones relacionadas con la acogida de inmigrantes, especialmente en aquellas desarrolladas para la tutela de inmigrantes menores de edad.

■ **Evaluación Continua**

Durante el desarrollo del período de programación se llevaron a cabo evaluaciones vinculadas con el seguimiento del PO FSE de Canarias, esto es, evaluaciones operativas, en especial cuando el seguimiento revelaba una desviación significativa frente a los objetivos fijados en principio o en el caso de propuestas de reprogramación. Tras el informe de análisis de los indicadores de alerta de 2011

mencionado en el siguiente párrafo, se llegó a la conclusión de la necesidad de llevar a cabo una evaluación operativa del PO FSE de Canarias.

■ **Indicadores de alerta:**

En el periodo 2007-2013 se definieron una serie de indicadores de alerta tanto a nivel financiero como físico dentro de la batería de indicadores definidos en el Programa Operativo. Estos indicadores fueron objeto de especial vigilancia para que cuando superasen determinados umbrales en relación con los objetivos programas, se procedería a analizar las causas de dichas desviaciones y se valoraba si se debía a situaciones transitorias o a problemas de naturaleza estructural y, por tanto, necesitaban una evaluación más en profundidad e incluso una modificación del programa. Por otro lado, se hizo necesario vigilar si se produjeron o no cambios en el contexto socioeconómico, en las prioridades nacionales y/o comunitarias, o problemas de puesta en marcha de los programas, que requería igualmente un análisis evaluativo y una modificación sustancial del programa.

De esta forma, en Diciembre de 2011, la UAFSE elaboró un informe de análisis de indicadores de alerta que incluía el PO FSE de Canarias con el objetivo de identificar si se había producido o no una desviación significativa en la ejecución del Programa. Este informe contenía también el análisis de cumplimiento de la regla n+2 en el ejercicio 2011 identificando que Organismos Intermedios y Programas tenían riesgo de pérdida de fondos en la mencionada anualidad.

Respecto a la ejecución financiera, las diferencias respecto a los importes definidos como umbrales mínimos para el ejercicio 2011, no resultaron muy elevadas en el caso del PO FSE de Canarias pues de los 63,3 millones de euros que como mínimo debían certificarse para el ejercicio 2011, se certificaron 90,6%. En el año 2013, esta ejecución se mantenía en torno al 87 % de la inversión total programada y prevista. Dicha inversión superaba el umbral previsto en el Eje 3 “Aumento y mejora del Capital Humano”, pero no alcanzaba, en diferente medida, los umbrales mínimos de los Ejes 1 “Espíritu empresarial y adaptabilidad”, 2 “Empleabilidad, inclusión social e igualdad entre hombres y mujeres”, y 5 “Asistencia Técnica”.

En cuanto a la ejecución física, se identificó una desviación en el PO FSE de Canarias, que presentaba una variación significativa en los valores físicos asociados a los Ejes 1 y 3. En datos concretos, de las 3.334 personas participantes establecidas como umbral mínimo en el Eje 1, se habían cuantificado 277 personas (9%). Asimismo, el número de participantes en el Eje 3 fue de aproximadamente 10.300 frente a los 37.000 establecidos como umbral mínimo.

■ **Plan de Comunicación**

La reglamentación comunitaria establecía la necesidad de realizar dos evaluaciones en materia de comunicación en el período de programación 2007-2013, una intermedia en 2010 y una final en 2013. Esta obligación reglamentaria quedó reflejada tanto en el Plan de Evaluación del período 2007-2013 (Evaluación Estratégica Temática en el ámbito de la información y publicidad) como en el mismo Plan de Comunicación que en el caso de Canarias era conjunto para los Programas Operativos FSE y FEDER y, por lo tanto, los informes de evaluación eran comunes para ambos Programas.

La evaluación del año 2010 analizaba las medidas y actuaciones ejecutadas entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de marzo de 2010 y la evaluación final de 2013, las que se realizaron desde el 1 de abril

de 2010 hasta el final del período de programación. Esta evaluación final también tuvo en cuenta las conclusiones y recomendaciones de la evaluación intermedia del año 2010.

El objetivo de estas evaluaciones era conocer si se había aplicado el Plan de Comunicación y los efectos de su aplicación en el público en general, en las personas beneficiarias así como en las potenciales beneficiarias en cuanto al aumento de visibilidad de los Fondos Estructurales en general y del Programa Operativo en particular así como en la valoración del papel desempeñado por la Unión en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

Los resultados de estas evaluaciones se presentaron en los Informes de Ejecución Anual del Programa Operativo de los años 2010 y 2013. Tal y como establece el art.4.2 del Reglamento (CE) nº1828/2006, los informes de ejecución anual correspondientes a los años en que se evalúa el Plan de Comunicación (2010 y 2013), contienen un capítulo que recoge los principales resultados de la evaluación del Plan. En el caso del informe final se incluía como anexo el informe íntegro de evaluación final del Plan de Comunicación.

Por último, en la Estrategia de Comunicación para el período 2014-2020 se incluyen los resultados obtenidos en el período 2007-2013 donde se ponen de relieve determinados elementos, destacando su utilidad y recomendando su continuidad para el presente período como, por ejemplo, el *Sistema de indicadores de realización, resultado e impacto*, la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013” como herramienta para realizar trabajos de evaluación, el desarrollo y difusión de *Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas en el período 2014-2020*, orientadas a la población en general y la recomendación de elaborar de guías y/o manuales en materia de comunicación que faciliten el cumplimiento de estas tareas a los beneficiarios.

En base a los resultados de los informes y evaluaciones anteriores y de cara al período de programación 2014-2020 en virtud del principio de proporcionalidad se hará un mayor hincapié en la evaluación de los objetivos temáticos y prioridades de inversión a los que el Programa Operativo dedica mayores recursos financieros. En concreto, se prevé incrementar la intensidad de los ejercicios de evaluación para el Eje Prioritario 3 “*Invertir en Educación, Formación y Formación profesional para la adquisición de capacidades y aprendizaje permanente*”, ya que concentra el 44,47 % de la financiación total prevista para el Programa Operativo. Las Prioridades de Inversión incluidas en este eje son:

- Prioridad de Inversión 10.2: “*La mejora de la calidad, la eficacia y la accesibilidad de la educación superior y ciclos equivalentes con el fin de mejorar la participación y el nivel de instrucción, especialmente para los grupos desfavorecidos*”,
- Prioridad de Inversión 10.4: “*Mejorar la importancia de los sistemas de educación y formación para el mercado laboral, facilitando la transición desde la escuela al trabajo, y fortaleciendo los sistemas de educación y formación profesional y su calidad, a través, entre otros, de mecanismos de anticipación de destrezas y habilidades, adaptación de títulos profesionales y establecimiento y desarrollo de sistemas de aprendizaje en el lugar de trabajo, incluyendo sistemas de formación dual y programas de aprendizaje*”.

1.5. Coordinación

La coordinación general del proceso de evaluación en el periodo de programación 2014-2020, para dotarlo de homogeneidad y para dar cumplimiento a las exigencias de la reglamentación comunitaria aplicable, corresponde a la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y al Comité de Evaluación del FSE 2014-2020, tal y como se recoge en el art. 1 del reglamento interno de este Comité, relativo a sus objetivos.

Se mantendrán, asimismo, reuniones periódicas a efectos de coordinar actuaciones de los Comités de Evaluación del FSE y del FEDER, pudiéndose incluso celebrar sesiones conjuntas de los Comités de Evaluación de ambos fondos, de acuerdo con el art. 10 del mencionado reglamento interno.

2. MARCO DE LA EVALUACIÓN

2.1. La función evaluadora y el proceso de evaluación

La elaboración y actualización del **Plan Estratégico Nacional de Evaluación del FSE 2014-2020** que contiene la **parte general**, común a todos los programas operativos del FSE, corresponde a la **Unidad de Evaluación** de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, siendo responsable de su aprobación el Comité de Evaluación del FSE 2014-2020.

La elaboración y actualización del **Plan de Evaluación Específico** de este programa operativo, siguiendo las pautas y orientaciones de la citada Unidad de Evaluación, corresponden a Canarias, a través de la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Hacienda.

La coordinación de la evaluación en el ámbito regional, la responsabilidad en la entrega de las evaluaciones contempladas en el Plan de Evaluación Específico de este programa operativo, así como la garantía de la calidad de las mismas, corresponden a Canarias, a través de dicho Organismo Intermedio, la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Hacienda.

El examen y la aprobación del Plan de Evaluación Específico de este programa, así como toda modificación del mismo, corresponden al comité de seguimiento del programa operativo⁶.

El comité de seguimiento del programa operativo examinará, asimismo, los avances en la ejecución de este Plan de Evaluación y las medidas adoptadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones⁷.

Además del comité de seguimiento, en el proceso de la evaluación pueden intervenir otros órganos creados al efecto como, por ejemplo, un grupo de pilotaje de la evaluación, grupos de trabajo de carácter técnico, entidades expertas provenientes del mundo académico o científico etc.

2.2. Principio de asociación y gobernanza

En relación con los principios de asociación y gobernanza, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Reglamento Delegado (UE) N° 240/2014, sobre la participación de los socios en la actividad de evaluación que, a efectos de las evaluaciones de este Plan de Evaluación Específico, quedan definidas en el siguiente artículo⁸:

Artículo 16. *Participación de los socios pertinentes en la evaluación de los programas*

⁶ Artículo 110.2 c) del Reglamento (UE) 1303/2013.

⁷ Artículo 110.1 b) del Reglamento (UE) 1303/2013.

⁸ Reglamento Delegado (UE) N° 240/2014, de la Comisión de 7 de enero de 2014 relativo al Código de Conducta Europeo sobre las asociaciones en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

1. Las autoridades de gestión contarán con la participación de los socios pertinentes a la hora de evaluar los programas en el marco de los comités de seguimiento y, en su caso, de los grupos de trabajo específicos que hayan establecido los comités de seguimiento a este fin.
2. Las autoridades de gestión de los programas apoyados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo de Cohesión consultarán a los socios sobre los informes en los que se resuman las conclusiones de las evaluaciones realizadas durante el período de programación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114, apartado 2, del Reglamento (UE) N° 1303/2013.

2.3. Equipo evaluador

Las evaluaciones serán llevadas a cabo por personal experto externo a la administración funcionalmente independiente de las autoridades y organismos intermedios responsables de la ejecución del Programa Operativo.

2.4. Capacitación en evaluación

Con cargo al Programa Operativo FSE 2014-2020 de Asistencia Técnica se realizarán acciones de capacitación dirigidas a las personas responsables de la evaluación de todos los programas operativos del FSE.

A su vez, podrán destinarse recursos de la Asistencia Técnica del Programa Operativo regional para la realización o participación en acciones formativas en evaluación del personal de los organismos intermedios, incluidas, en su caso, las actividades organizadas por la Unidad de Evaluación e Impacto de la DG de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea, por el Joint Research Center (JRC) o aquellas organizadas en el marco de la Comunidad de Prácticas sobre Evaluación de Impacto.

2.5. Publicidad

Todas las evaluaciones se pondrán a disposición del público, al menos, a través de su publicación en la página web del Organismo Intermedio.

Las medidas adoptadas como respuesta a las conclusiones de las evaluaciones serán analizadas por parte del comité de seguimiento del programa operativo.

El Comité de Evaluación del FSE 2014-2020 dará también difusión a aquellas evaluaciones que revistan especial interés desde la óptica de su metodología o por los resultados que hayan arrojado, fomentando en intercambio de experiencias y buenas prácticas.

Todas las evaluaciones serán enviadas a la Comisión Europea, a través de la aplicación informática SFC 2014.

2.6. Calendario

Los plazos de realización de las evaluaciones contenidas en el Plan de Evaluación Específico, pueden apreciarse en el siguiente cronograma:

	CRONOGRAMA																																				
Evaluaciones	2015				2016				2017				2018				2019				2020				2021				2022				2023				Presupuesto (Eur)
Evaluación de los objetivos/resultados de las Prioridades del P.O. para el informe anual de 2016																																40.000 €					
Evaluación de los objetivos/resultados de las Prioridades del P.O. para el informe anual de 2018																																45.000 €					
Evaluación de los objetivos y resultados específicos del Objetivo Temático 10																																25.000 €					
Evaluación de la estrategia de comunicación del P.O. a 2018																																25.000 €					
Evaluación de la estrategia de comunicación del P.O. a 2021																																30.000 €					
Informe de conclusiones de las evaluaciones realizadas durante el periodo de programación																																25.000 €					

2.7. Presupuesto

El presupuesto total dedicado a la evaluación del programa operativo, incluyendo los costes de las evaluaciones, recogida de datos, programa formativo etc., ascienden a 190.000 euros.

Los costes previstos para cada una de las evaluaciones figuran en el capítulo 3 “Evaluaciones programadas”.

2.8. Gestión de la calidad de las evaluaciones

El Organismo Intermedio será responsable del control de la correcta ejecución de las evaluaciones y de la calidad de los informes entregados, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Valoración de los entregables:
 - ✓ Metodología utilizada.
 - ✓ Análisis de la documentación e información recogida.
 - ✓ Informe Borrador.
 - ✓ Informe Final.
- Valoración del Informe Final:
 - ✓ Comprobación de que el Informe Final responde a las necesidades de información y que se adecúa a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos Técnicos.
 - ✓ Comprobación de que el Informe de Evaluación es adecuado para obtener los resultados que se necesitan para responder a las preguntas de evaluación.
 - ✓ Comprobar que los datos obtenidos tienen la relevancia suficiente.
 - ✓ Comprobar que el análisis de los datos responde a las necesidades de evaluación de forma válida.
 - ✓ Comprobar que los resultados obtenidos son lógicos y están justificados por el análisis de los datos recabados.
 - ✓ Comprobar que las conclusiones son consecuencia de los análisis realizados.
 - ✓ Comprobar que las recomendaciones son coherentes con las conclusiones, realistas e imparciales.
 - ✓ Comprobar que el informe es claro, comprensivo, ordenado, coherente y lógico.

A estos efectos, puede emplearse como herramienta la lista de comprobación recogida en el Anexo I.

3. EVALUACIONES PROGRAMADAS

EVALUACIONES ESPECÍFICAS DE P.O. FSE 2014-2020 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA							
	OBJETO	TIPO	PERÍODO	FONDO	FECHA	COSTE (EUR)	EVALUADOR
Evaluación de los objetivos/resultados de las Prioridades del P.O. para el informe anual de 2017	P.O.FSE Canarias 2014-2020	Evaluación de resultados	2014-2020	FSE	Junio 2017	40.000 €	Contratación externa
Evaluación de los objetivos/resultados de las Prioridades del P.O. para el informe anual de 2019	P.O.FSE Canarias 2014-2020	Evaluación de eficacia, eficiencia e impacto	2014-2020	FSE	Junio 2019	45.000 €	Contratación externa
Evaluación de los objetivos y resultados específicos del Objetivo Temático 10	P.O.FSE Canarias 2014-2020	Evaluación de eficacia, eficiencia e impacto	2014-2020	FSE	Junio 2022	25.000 €	Contratación externa
Evaluación de la Estrategia de Comunicación del P.O. en 2018	P.O.FSE Canarias 2014-2020	Eficacia / Resultados	2014-2020	FSE	Julio 2018	25.000 €	Contratación externa
Evaluación de la Estrategia de Comunicación del P.O. en 2021	P.O.FSE Canarias 2014-2020	Eficacia / Resultados	2014-2020	FSE	Julio 2021	30.000 €	Contratación externa
Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período.	P.O.FSE Canarias 2014-2020	Informe de síntesis	2014-2020	FSE	Diciembre 2022	25.000 €	Contratación externa

ANEXO I.- FICHAS DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones anteriores se detallan individualmente en las fichas siguientes:

Evaluación de los objetivos y resultados para el informe anual 2016:

Esta evaluación se programa con el objetivo de analizar el impacto, la relación entre los objetivos planteados y los resultados obtenidos en el informe anual 2016, a presentar el año 2017.

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POFSE-Canarias-001-EvPO
Nombre completo de la evaluación	Evaluación de los objetivos/resultados de las Prioridades del P.O. para el informe anual de 2016
Responsable de la evaluación	Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Hacienda - Gobierno de Canarias
Ámbito territorial	Regional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programa Operativo	P.O. FSE 2014-2020 DE CANARIAS
Temática	Empleo, Inclusión Social, Educación e Investigación,
Enfoque de la evaluación	Resultados e impacto
Las preguntas de evaluación	El Reglamento (UE) N° 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar: <i>Estado de progreso del programa al final del año 2018. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos).</i> <i>Estado de progreso del programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Logro de los hitos de 2018.</i> <i>Avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados intermedios) en cada uno de los objetivos específicos.</i> <i>Contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.</i> En base a ello, se plantearán las preguntas de evaluación conforme se indica a continuación. <u>Preguntas sobre la contribución del PO al progreso y cumplimiento de los objetivos:</u> Para cada uno de los objetivos específicos, ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado?; y, ¿en qué medida el apoyo de los fondos (FSE en este caso) ha contribuido a este avance/aumento/progreso

	observado en los resultados de este objetivo específico? <u>Preguntas referidas a productos (ligados a las Prioridades de Inversión):</u> El PO define, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar en 2023 (Cuadro 5 del programa). En el caso de los indicadores de productividad que forman parte del marco de rendimiento, existen además de las metas a alcanzar en 2023, hitos a lograr en 2018 (Cuadro 6 del programa). Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: ¿se ha progresado en el grado previsto en el indicador X? ¿Se ha alcanzado el hito definido para 2018? <u>Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos):</u> El PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023 (Cuadro 3 del programa). Para cada uno de los objetivos específicos, se planteará la pregunta: ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado Y? <u>Preguntas referidas a resultados a largo plazo:</u> ¿Cómo ha contribuido el PO a la Estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador? <u>Preguntas referidas al impacto:</u> ¿Cuál es el impacto o efecto causal del programa analizado sobre un resultado de interés?																																							
Metodologías	Medición de la eficacia: se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa. <table><tr><th colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</th></tr><tr><td>Gasto programado (P)</td><td>Gasto certificado (C)</td><td>Grado de ejecución</td></tr><tr><td>P</td><td>C</td><td>C/P</td></tr></table> <table><tr><th colspan="5">Cálculo de la eficacia en productos y resultados</th></tr><tr><td>Valor de referencia (R)</td><td>Meta (M)</td><td>Valor observado (O)</td><td>Grado de cumplimiento</td><td>Desviación</td></tr><tr><td>R</td><td>M</td><td>O</td><td>O/M</td><td>(O-M) / M</td></tr></table> Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación. <table><tr><th colspan="5">Valoración de la eficacia</th></tr><tr><td>Eficacia</td><td>Grado de eficacia</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>O/M</td><td>Eficacia baja (<50%)</td><td>Eficacia media (50-80%)</td><td>Eficacia alta (>80%)</td></tr></table> Medición de la eficiencia: para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución	P	C	C/P	Cálculo de la eficacia en productos y resultados					Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación	R	M	O	O/M	(O-M) / M	Valoración de la eficacia					Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3		O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)
Cálculo de la eficacia en recursos financieros																																								
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución																																						
P	C	C/P																																						
Cálculo de la eficacia en productos y resultados																																								
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación																																				
R	M	O	O/M	(O-M) / M																																				
Valoración de la eficacia																																								
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3																																				
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)																																				

	establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia. <table><tr><th colspan="6">Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)</th></tr><tr><th>Gasto programado (P)</th><th>Gasto certificado (C)</th><th>Meta del indicador (M)</th><th>Valor observado del indicador (O)</th><th>Coste unitario programado</th><th>Coste unitario realizado</th></tr><tr><td>P</td><td>C</td><td>M</td><td>O</td><td>Cup = P/M</td><td>Cur = C/O</td></tr></table> A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%. <table><tr><th colspan="5">Valoración de la eficiencia</th></tr><tr><th>Eficiencia</th><th>Grado de eficiencia</th><th>1</th><th>2</th><th>3</th></tr><tr><td></td><td>Cur/Cup</td><td>Eficiencia baja (<50%)</td><td>Eficiencia media (50-80%)</td><td>Eficiencia alta (>80%)</td></tr></table> Lógica de la intervención y estructura del programa: la evaluación de resultados deberá revisar el diseño del árbol de objetivos y del marco lógico para asegurar la consistencia del programa y así asegurar que los objetivos específicos del programa estén alineados con los grandes retos. Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa: incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales. Medición de la contribución del programa a la estrategia UE2020: se trata de relacionar los objetivos estratégicos del programa con los objetivos de la UE2020 ampliando el análisis de consistencia anterior. Medición del impacto: se pretende calcular el efecto causal (impacto) de la intervención P (programa o tratamiento) en el resultado Y (indicador, medida del éxito), estimando lo que hubiera sucedido a Y en ausencia de P. $\alpha = (Y \mid P=1)-(Y \mid P=0)$	Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)						Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado	P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O	Valoración de la eficiencia					Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3		Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)
Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)																																		
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado																													
P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O																													
Valoración de la eficiencia																																		
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3																														
	Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)																														
Datos	Los datos los obtenemos a partir de las fuentes: - Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio programa - Los datos sobre productividad se extraen de FSE 2014 - Los resultados alcanzados se podrán obtener de - Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental, grupo de control y de tratamiento). - Fuentes secundarias como: - Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (INE, Institutos de estadísticas regionales, Eurostat etc). - Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema.																																	

	- Documentos de gestión del propio programa a evaluar. Comisión Europea. Estrategia Europa 2020: http://ec.europa.eu/europe2020/europe-2020-in-your-country/espana/progress-towards-2020-targets/index_en.htm
Fecha de inicio	Junio 2016
Fecha de finalización	Junio 2017
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa
Difusión y utilización de resultados	Página web del Organismo Intermedio Comité de Evaluación del FSE Comité de Seguimiento del P.O. Página web del Gobierno de Canarias Redes sociales de organismos oficiales Notas de prensa
Coste	40.000 euros

Evaluación de los objetivos/ resultados de las Prioridades del PO para el informe anual 2018, que incluye el cumplimiento del Marco de Rendimiento:

Esta evaluación se programa con el objetivo de analizar el impacto, la relación entre los objetivos planteados y los resultados obtenidos en el informe anual 2018, como hito intermedio en el que se incluye el análisis de cumplimiento de los objetivos marcados dentro del Marco de Rendimiento para esta anualidad, a presentar el año 2019.

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POFSE-Canarias-002-EvPO
Nombre completo de la evaluación	Evaluación de los objetivos/resultados de las Prioridades del P.O. para el informe anual de 2018, que incluye el cumplimiento del Marco de Rendimiento
Responsable de la evaluación	Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Hacienda- Gobierno de Canarias
Ámbito territorial	Regional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programa Operativo	P.O. FSE 2014-2020 DE CANARIAS
Temática	Empleo, Inclusión Social, Educación e Investigación,
Enfoque de la evaluación	Resultados e impacto
Las preguntas de evaluación	El Reglamento (UE) N° 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar: d. <i>Estado de progreso del programa al final del año 2018. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos).</i> e. <i>Estado de progreso del programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Logro de los hitos de 2018.</i> f. <i>Avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados intermedios) en cada uno de los objetivos específicos.</i> b. <i>Contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.</i> En base a ello, se plantearán las preguntas de evaluación conforme se indica a continuación. <u>Preguntas sobre la contribución del PO al progreso y cumplimiento de los objetivos:</u> Para cada uno de los objetivos específicos, ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado?; y, ¿en qué medida el apoyo de los fondos (FSE en este caso) ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados de este objetivo específico? <u>Preguntas referidas a productos (ligados a las Prioridades de Inversión):</u>

	El PO define, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar en 2023 (Cuadro 5 del programa). En el caso de los indicadores de productividad que forman parte del marco de rendimiento, existen además de las metas a alcanzar en 2023, hitos a lograr en 2018 (Cuadro 6 del programa). Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: ¿se ha progresado en el grado previsto en el indicador X? ¿Se ha alcanzado el hito definido para 2018? <u>Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos):</u> El PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023 (Cuadro 3 del programa). Para cada uno de los objetivos específicos, se planteará la pregunta: ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado Y? <u>Preguntas referidas a resultados a largo plazo:</u> ¿Cómo ha contribuido el PO a la Estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador? <u>Preguntas referidas al impacto:</u> ¿Cuál es el impacto o efecto causal del programa analizado sobre un resultado de interés?																																							
Metodologías	Medición de la eficacia: se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa. <table><tr><th colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</th></tr><tr><td>Gasto programado (P)</td><td>Gasto certificado (C)</td><td>Grado de ejecución</td></tr><tr><td>P</td><td>C</td><td>C/P</td></tr></table> <table><tr><th colspan="5">Cálculo de la eficacia en productos y resultados</th></tr><tr><td>Valor de referencia (R)</td><td>Meta (M)</td><td>Valor observado (O)</td><td>Grado de cumplimiento</td><td>Desviación</td></tr><tr><td>R</td><td>M</td><td>O</td><td>O/M</td><td>(O-M) / M</td></tr></table> Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación. <table><tr><th colspan="5">Valoración de la eficacia</th></tr><tr><td>Eficacia</td><td>Grado de eficacia</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>O/M</td><td>Eficacia baja (<50%)</td><td>Eficacia media (50-80%)</td><td>Eficacia alta (>80%)</td></tr></table> Medición de la eficiencia: para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución	P	C	C/P	Cálculo de la eficacia en productos y resultados					Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación	R	M	O	O/M	(O-M) / M	Valoración de la eficacia					Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3		O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)
Cálculo de la eficacia en recursos financieros																																								
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución																																						
P	C	C/P																																						
Cálculo de la eficacia en productos y resultados																																								
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación																																				
R	M	O	O/M	(O-M) / M																																				
Valoración de la eficacia																																								
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3																																				
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)																																				

Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)					
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado
P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O

A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.

Valoración de la eficiencia				
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3
	Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)

Lógica de la intervención y estructura del programa: la evaluación de resultados deberá revisar el diseño del árbol de objetivos y del marco lógico para asegurar la consistencia del programa y así asegurar que los objetivos específicos del programa estén alineados con los grandes retos.

Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa: incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales.

Medición de la contribución del programa a la estrategia UE2020: se trata de relacionar los objetivos estratégicos del programa con los objetivos de la UE2020 ampliando el análisis de consistencia anterior.

Medición del impacto: se pretende calcular el efecto causal (impacto) de la intervención P (programa o tratamiento) en el resultado Y (indicador, medida del éxito), estimando lo que hubiera sucedido a Y en ausencia de P.

$$\alpha = (Y | P=1) - (Y | P=0)$$

Datos	Los datos los obtenemos a partir de las fuentes: - Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio programa - Los datos sobre productividad se extraen de FSE 2014 - Los resultados alcanzados se podrán obtener de - Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental, grupo de control y de tratamiento). - Fuentes secundarias como: - Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (INE, Institutos de estadísticas regionales, Eurostat etc). - Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema. - Documentos de gestión del propio programa a evaluar. - Comisión Europea. Estrategia Europa 2020:
--------------	---

	http://ec.europa.eu/europe2020/europe-2020-in-your-country/espana/progress-towards-2020-targets/index_en.htm
Fecha de inicio	Junio 2018
Fecha de finalización	Junio 2019
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa
Difusión y utilización de resultados	Página web del Organismo Intermedio Comité de Evaluación del FSE Comité de Seguimiento del P.O. Página web del Gobierno de Canarias Redes sociales de organismos oficiales Notas de prensa
Coste	45.000 euros

Evaluación de los objetivos y resultados específicos del Objetivo Temático 10:

Esta evaluación se programa con el objetivo de analizar el impacto, la relación entre los objetivos planteados y los resultados obtenidos a través de las operaciones enmarcadas en el Objetivo Temático 10 del Programa Operativo, incluyendo un análisis de cumplimiento de los objetivos marcados dentro del Marco de Rendimiento.

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POFSE-Canarias-003-EvPO
Nombre completo de la evaluación	Evaluación de los objetivos y resultados específicos del Objetivo Temático 10:
Responsable de la evaluación	Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Hacienda- Gobierno de Canarias
Ámbito territorial	Regional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programa Operativo	P.O. FSE 2014-2020 DE CANARIAS
Temática	Objetivo Temático 10: Educación e Investigación
Enfoque de la evaluación	Resultados e impacto
Las preguntas de evaluación	<u>Preguntas sobre la contribución del PO al progreso y cumplimiento de los objetivos:</u> Para cada uno de los objetivos específicos de este Objetivo Temático, ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado?; y, ¿en qué medida el apoyo de los fondos (FSE en este caso) ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados de este objetivo específico? <u>Preguntas relacionadas con el nivel de ejecución de las actuaciones:</u> • ¿Cuántas personas con enseñanzas superiores o terciarias participan en las actuaciones recogidas bajo el Objetivo Específico 10.2.1? • ¿Alcanza este número el objetivo de 278 participantes, de los cuales 116 son hombres y 162 mujeres? • ¿Cuántas personas con estudios de enseñanza primaria o secundaria participan en las actuaciones recogidas bajo el Objetivo Específico 10.4.1? • ¿Alcanza este número el objetivo de 43.875 participantes, de los cuales 25.448 son hombres y 18.427 mujeres? <u>Preguntas referentes a los resultados obtenidos:</u>

	• ¿Cuántas personas con enseñanzas superiores o terciarias participantes en las operaciones recogidas bajo el Objetivo Específico 10.2.1 obtienen una cualificación tras su paso por dichas actuaciones? • ¿Alcanza este porcentaje de personas el 85% previsto, tanto para hombres como para mujeres? • ¿Cuántas personas con enseñanzas superiores o terciarias participantes en las operaciones recogidas bajo el Objetivo Específico 10.4.1 obtienen una cualificación tras su paso por dichas actuaciones? • ¿Alcanza este porcentaje de personas el 70% previsto, tanto para hombres como para mujeres? <u>Preguntas referidas a resultados a largo plazo:</u> ¿Cómo ha contribuido el PO a la Estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador? <u>Preguntas referidas al impacto:</u> ¿Cuál es el impacto o efecto causal del programa analizado sobre un resultado de interés?																																							
Metodologías	Medición de la eficacia: se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa. <table><tr><th colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</th></tr><tr><th>Gasto programado (P)</th><th>Gasto certificado (C)</th><th>Grado de ejecución</th></tr><tr><td>P</td><td>C</td><td>C/P</td></tr></table> <table><tr><th colspan="5">Cálculo de la eficacia en productos y resultados</th></tr><tr><th>Valor de referencia (R)</th><th>Meta (M)</th><th>Valor observado (O)</th><th>Grado de cumplimiento</th><th>Desviación</th></tr><tr><td>R</td><td>M</td><td>O</td><td>O/M</td><td>(O-M) / M</td></tr></table> Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación. <table><tr><th colspan="5">Valoración de la eficacia</th></tr><tr><th>Eficacia</th><th>Grado de eficacia</th><th>1</th><th>2</th><th>3</th></tr><tr><td></td><td>O/M</td><td>Eficacia baja (<50%)</td><td>Eficacia media (50-80%)</td><td>Eficacia alta (>80%)</td></tr></table> Medición de la eficiencia: para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución	P	C	C/P	Cálculo de la eficacia en productos y resultados					Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación	R	M	O	O/M	(O-M) / M	Valoración de la eficacia					Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3		O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)
Cálculo de la eficacia en recursos financieros																																								
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución																																						
P	C	C/P																																						
Cálculo de la eficacia en productos y resultados																																								
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación																																				
R	M	O	O/M	(O-M) / M																																				
Valoración de la eficacia																																								
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3																																				
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)																																				

	establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia. <table><tr><th colspan="6">Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)</th></tr><tr><th>Gasto programado (P)</th><th>Gasto certificado (C)</th><th>Meta del indicador (M)</th><th>Valor observado del indicador (O)</th><th>Coste unitario programado</th><th>Coste unitario realizado</th></tr><tr><td>P</td><td>C</td><td>M</td><td>O</td><td>Cup = P/M</td><td>Cur = C/O</td></tr></table> A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%. <table><tr><th colspan="5">Valoración de la eficiencia</th></tr><tr><th>Eficiencia</th><th>Grado de eficiencia</th><th>1</th><th>2</th><th>3</th></tr><tr><td></td><td>Cur/Cup</td><td>Eficiencia baja (<50%)</td><td>Eficiencia media (50-80%)</td><td>Eficiencia alta (>80%)</td></tr></table> Lógica de la intervención y estructura del programa: la evaluación de resultados deberá revisar el diseño del árbol de objetivos y del marco lógico para asegurar la consistencia del programa y así asegurar que los objetivos específicos del programa estén alineados con los grandes retos. Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa: incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales. Medición de la contribución del programa a la estrategia UE2020: se trata de relacionar los objetivos estratégicos del programa con los objetivos de la UE2020 ampliando el análisis de consistencia anterior. Medición del impacto: se pretende calcular el efecto causal (impacto) de la intervención P (programa o tratamiento) en el resultado Y (indicador, medida del éxito), estimando lo que hubiera sucedido a Y en ausencia de P. $\alpha = (Y \mid P=1)-(Y \mid P=0)$	Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)						Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado	P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O	Valoración de la eficiencia					Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3		Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)
Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)																																		
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado																													
P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O																													
Valoración de la eficiencia																																		
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3																														
	Cur/Cup	Eficiencia baja (<50%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (>80%)																														
Datos	Los datos los obtenemos a partir de las fuentes: - Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio programa - Los datos sobre productividad se extraen de FSE 2014																																	
Fecha de inicio	Enero 2022																																	
Fecha de finalización	Junio 2022																																	
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa																																	

Difusión y utilización de resultados	Página web del Organismo Intermedio Comité de Evaluación del FSE Comité de Seguimiento del P.O. Página web del Gobierno de Canarias Redes sociales de organismos oficiales Notas de prensa
Coste	25.000 euros

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación: En esta evaluación se pretende analizar, alcanzado el hito intermedio de desarrollo del periodo 2014-2020 en 2018, el alcance obtenido en términos de comunicación e información del PO. Permitirá comprobar si la aplicación de la Estrategia ha logrado aumentar la visibilidad de los Fondos Estructurales, de los Programas Operativos y del papel desempeñado por la Unión, así como valorar la calidad de las acciones desarrolladas en las Islas Canarias.

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POFSE-Canarias-004-EvPO
Nombre completo de la evaluación	Evaluación de la Estrategia de Comunicación a 2018
Responsable de la evaluación	Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Hacienda-Gobierno de Canarias
Ámbito territorial	Regional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programa Operativo	P.O. FSE 2014-2020 DE CANARIAS
Temática	Estrategia de Comunicación del PO
Las preguntas de evaluación	Esta evaluación se pregunta por: • El grado de consecución de los objetivos de la Estrategia de Comunicación del PO. • La eficacia e impacto de las medidas de comunicación emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos y • La visibilidad de los Fondos y la propia UE en la ciudadanía española.
Metodologías	La metodología a aplicar en estas dos evaluaciones se adecuará a la guía metodológica elaborada a tal fin, presentada por la Autoridad de Gestión del programa y consensuada en el GERIP. Se utilizarán los indicadores de evaluación o impacto definidos para medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones en materia de información y comunicación y si estos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.
Datos	• Indicadores de realización y de resultado. • Indicadores de evaluación o impacto definidos en el periodo 2007-2013.

Fecha de inicio	Enero 2018
Fecha de finalización	Julio 2018 (7m)
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa
Difusión y utilización de resultados	Página web de la UAFSE Página web del Organismo Intermedio Comité de Evaluación del FSE Comité de Seguimiento del PO GERIP Página web del Gobierno de Canarias Redes sociales de organismos oficiales Notas de prensa
Coste	25.000 euros

Evaluación final de la Estrategia de Comunicación: En esta evaluación se pretende analizar, al finalizar el periodo 2014-2020, el alcance obtenido en términos de comunicación e información del PO. Permitirán comprobar si la aplicación de la Estrategia ha logrado aumentar la visibilidad de los Fondos Estructurales, de los Programas Operativos y del papel desempeñado por la Unión, así como valorar la calidad de las acciones desarrolladas en las Islas Canarias. Con ello, entre otras mejoras, se podrán optimizar las Estrategias de Comunicación previstas para los periodos de financiación posterior

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POFSE-Canarias-005-EvPO
Nombre completo de la evaluación	Evaluación de la Estrategia de Comunicación a 2021
Responsable de la evaluación	Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Hacienda-Gobierno de Canarias
Ámbito territorial	Regional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programa Operativo	P.O. FSE 2014-2020 DE CANARIAS
Temática	Estrategia de Comunicación del PO
Las preguntas de evaluación	Esta evaluación se pregunta por: • El grado de consecución de los objetivos de la Estrategia de Comunicación del PO. • La eficacia e impacto de las medidas de comunicación emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos y • La visibilidad de los Fondos y la propia UE en la ciudadanía española.
Metodologías	La metodología a aplicar en estas dos evaluaciones se adecuará a la guía metodológica elaborada a tal fin, presentada por la Autoridad de Gestión del programa y consensuada en el GERIP. Se utilizarán los indicadores de evaluación o impacto definidos para medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones en materia de información y comunicación y si estos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.
Datos	• Indicadores de realización y de resultado. • Indicadores de evaluación o impacto definidos en el período 2007-2013.

Fecha de inicio	Enero 2021
Fecha de finalización	Julio 2021 (7m)
Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa
Difusión y utilización de resultados	Página web de la UAFSE Página web del Organismo Intermedio Comité de Evaluación del FSE Comité de Seguimiento del PO GERIP Página web del Gobierno de Canarias Redes sociales de organismos oficiales Notas de prensa
Coste	30.000 euros

Resumen de las conclusiones de todas las evaluaciones del período (productividad y resultados): El resumen de las conclusiones de todas las evaluaciones permitirá conocer y cuantificar de forma transversal y general el ritmo de ejecución y los resultados obtenidos (a través de los indicadores de productividad y de resultados respectivamente) del Programa Operativo desde todos los ámbitos.

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POFSE-Canarias-006-EvPO
Nombre completo de la evaluación	Resumen de las conclusiones de las evaluaciones del período
Responsable de la evaluación	Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Hacienda-Gobierno de Canarias
Ámbito territorial	Regional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FSE
Programa Operativo	P.O. FSE 2014-2020 DE CANARIAS
Temática	Empleo, Inclusión Social, Educación, Investigación, Información y Comunicación.
Las preguntas de evaluación	Esta meta evaluación se pregunta por: Las principales conclusiones de las evaluaciones realizadas sobre el PO a lo largo del período
Metodologías	Revisión y análisis documental
Datos	En este caso, la fuente de datos son: Las evaluaciones realizadas del P.O. a lo largo del período
Fecha de inicio	Julio 2022
Fecha de finalización	Diciembre 2022 (6m)

Sistema de gestión de la evaluación	Contratación externa
Difusión y utilización de resultados	Página web de la UAFSE Página web del Organismo Intermedio Comité de Evaluación del FSE Comité de Seguimiento del P.O. Página web del Gobierno de Canarias Redes sociales de organismos oficiales Notas de prensa
Coste	25.000 euros

ANEXO II.- VALORACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS INFORMES Y DE LOS ENTREGABLES

1.- Valoración de la calidad del informe final

Criterio	Pobre	Satisfactoria	Buena	Muy buena	Excelente
1) Adecuación ¿Responde la evaluación a las necesidades de información, en particular a las recogidas en los pliegos de condiciones de contratación?					
2) Diseño apropiado ¿Es el diseño de la evaluación adecuado para obtener los resultados necesarios que den respuesta a las preguntas de la evaluación?					
3) Relevancia de los datos ¿Son los datos recopilados adecuados y relevantes para el uso que se les pretende dar?					
4) Análisis global ¿Se han analizado sistemáticamente los datos para responder a las preguntas de la evaluación y para cubrir otras necesidades de información de manera válida?					
5) Resultados lógicos ¿Siguen los resultados una lógica basada en el análisis de los datos y la información y están basadas las interpretaciones en criterios lógicos?					
6) Validez de las conclusiones ¿Las conclusiones no están sesgadas y se basan íntegramente en los resultados de la evaluación?					
7) Utilidad de las recomendaciones ¿Se identifican las áreas que necesitan mejora de manera coherente con las conclusiones?, ¿Son las opciones sugeridas realistas e imparciales?					
8) Claridad ¿Está el informe bien estructurado, equilibrado y redactado de una manera comprensible?					

2.- Valoración de los entregables

Tareas	Pobre	Satisfactoria	Buena	Muy buena	Excelente
Metodología utilizada					
Análisis de la documentación e información recogida					
Borrador de informe					
Informe final					